

La campaña de la Renta 2023 de Gipuzkoa tendrá un saldo de 52,8 millones de euros a favor de los contribuyentes

Gipuzkoa
4 de marzo de 2024

Las ayudas a las familias y personas autónomas y la aplicación de la sentencia del Tribunal Supremo a las y los pensionistas cotizantes a las mutualidades antes de 1979 han generado una diferencia de 92,4 millones de euros a favor de los contribuyentes respecto a la campaña anterior.

La Diputación Foral de Gipuzkoa devolverá 358,4 millones de euros a las y los ciudadanos de Gipuzkoa, según las previsiones realizadas por la Hacienda Foral para la campaña de la Renta 2023 que ha comenzado esta semana y se ha presentado hoy en rueda de prensa. Se espera ingresar 305 millones por lo que el saldo de la campaña será de 52,8 millones de euros a favor de los contribuyentes. Según el diputado de Hacienda y Finanzas, Jokin Perona, estas cifras se fundamentan principalmente en “la continuación de las medidas adoptadas en 2021 y en 2022, y ampliadas en 2023, para proteger a las familias y a las personas autónomas de la inflación y consecuente aumento de los precios; y en la reducción de la tributación de la pensión que se aplicará a aquellas personas que cotizaron a una mutualidad antes de 1979, en línea con la sentencia 255/2023 del Tribunal Supremo”.

Así, Perona ha matizado que la “deflactación del 2,0% y la deducción de 200 euros para rentas inferiores a 35.000 euros tienen un impacto de 62 millones de euros a favor de los contribuyentes, y la aplicación de medidas especiales dirigidas a personas autónomas, entre las que se encuentran los ‘forfaits’ dirigidos al transporte y al sector primario, por su parte, tienen un impacto de 18 millones de euros”. Ambas medidas “suponen un total de 80 millones de euros que serán devueltos”. Perona ha recordado que “ante contextos de crisis e incertidumbre es necesario exprimir al máximo las competencias fiscales para garantizar el equilibrio y la cohesión económica y social en el territorio”.

En lo que respecta a la aplicación de la reducción correspondiente a aquellos y aquellas pensionistas que cotizaron a una mutualidad antes de 1979, Perona ha recordado que para la realización del cálculo se están considerando los últimos 35 años en línea con la última sentencia de 2024. En este sentido, ha explicado que se está trabajando sobre la base de la información facilitada por la Tesorería General de la Seguridad Social y otros organismos, y que, “teniendo en cuenta los datos remitidos por estas instituciones, a día de hoy, los y las pensionistas a los que se les es aplicable la sentencia, tienen el cálculo disponible en su propuesta de Renta 2023 o en su información fiscal”.

En esta línea, la directora de Hacienda, Iruñe Yarza, ha añadido que “el cálculo de la reducción de la tributación de la pensión se explicará en la propia propuesta y, en caso de estar de acuerdo se podrá aceptar por Internet o teléfono”. Si no se ha recibido dicha propuesta y les es aplicable la reducción, ésta se podrá consultar en su información fiscal. “Hay que tener en cuenta que estos cálculos se han realizado con la información facilitada por la Seguridad Social”, ha remarcado la directora de Hacienda. En el caso de aquellas personas que consideren que la sentencia les es aplicable pero no vean

reflejada la reducción ni en la propuesta ni en la información fiscal, Yarza ha aclarado que “se podrá solicitar la modificación más adelante, siempre y cuando se proporcione la documentación necesaria para poder realizar el cálculo”.

Atendiendo a las fechas clave de la campaña, desde ayer es posible ver la propuesta de autoliquidación en la página web y hoy se han comenzado a enviar las propuestas por correo postal. A partir del próximo lunes, 8 de abril, se podrán aprobar las propuestas de autoliquidación y el 11 de abril comenzará la renta telemática que se realiza online a través de la plataforma Zergabidea. Las citas para hacer la declaración de manera presencial podrán reservarse a partir del 12 de abril, y a partir del 16 de abril se arrancará con esta modalidad. Un año más el diputado de Hacienda y Finanzas ha animado a la ciudadanía a presentar la declaración en euskera. “Nuestra administración tributaria está preparada para atender a los y las contribuyentes en euskera y, por tanto, os animamos a dar el paso”, ha señalado.

Datos de la campaña

La directora Yarza ha destacado la positiva evolución de la economía de Gipuzkoa y el efecto de ésta en la Renta 2023. Tal y como hiciera Perona, ha recordado la importancia de continuar apoyando y protegiendo a las familias e impulsando la economía para garantizar el bienestar integral de Gipuzkoa y, en este punto, ha destacado la contribución que realiza la Hacienda Foral.

En total, la Institución Foral prevé recibir 415.000 declaraciones, 15.000 más que el año pasado. Al igual que en campañas anteriores, este año también se puede presentar la declaración a través de tres modalidades: propuestas de autoliquidación, de forma presencial o a través de Zergabidea (internet). En la primera de las modalidades, la Hacienda Foral enviará este año 275.900 **propuestas de autoliquidación**, 6.556 propuestas más que el año pasado (+2,4%). De estas, 195.050 son a devolver y 80.850 a pagar.

En caso de estar de acuerdo con las propuestas, se puede dar la conformidad tanto por internet como por teléfono (943113000). También se puede aprobar con modificaciones, siempre que sea uno de los seis elementos siguientes: rendimientos de alquileres de viviendas, locales o viviendas turísticas, deducciones de alquiler, deducciones de donaciones y deducción de cuota sindical. Cualquier otro cambio también se puede realizar a través de la plataforma Zergabidea. Se prevé que en esta campaña se presenten 230.000 declaraciones a través de esta modalidad.

La segunda modalidad es la de **atención presencial** o renta mecanizada. Yarza ha resaltado “la importancia de continuar manteniendo esta modalidad ya que hay personas que lo necesitan y por tanto es nuestra responsabilidad proporcionar un servicio de atención de calidad”. En esta línea, se habilitarán 11 oficinas de atención en 9 municipios del territorio guipuzcoano con un equipo propio de 153 personas. Según la previsión de la Hacienda Foral se espera que 77.000 personas presenten la declaración a través de esta modalidad.

La tercera modalidad es la que se realiza **online** a través de la plataforma Zergabidea, Yarza ha manifestado el interés en continuar impulsando esta modalidad y destacado el potencial de la plataforma “para poder descargar y modificar la propuesta, recuperar las declaraciones anteriores, descargar la información fiscal que Hacienda tiene sobre

ti, etc.” y el fácil manejo de ésta, puesto que se trata de una herramienta “muy intuitiva”. Para poder presentar la declaración online sólo se necesitan las claves de acceso B@kQ o un certificado electrónico.

Impuesto sobre Patrimonio y Solidaridad de Grandes Fortunas

Además del Impuesto sobre Patrimonio, este año, como novedad, se incorpora al sistema tributario el Impuesto de Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas que gravará a aquellos patrimonios netos que superen los 3,2 millones de euros. Este último impuesto deberán presentarlo únicamente aquellas personas físicas contribuyentes cuyo resultado resulte a ingresar.

Entre ambos impuestos la Hacienda Foral estima ingresar unos 71,2 millones de euros de 8.900 declaraciones. La presentación de ambos impuestos sólo podrá realizarse a través de la plataforma Zergabidea desde el 11 de abril hasta el 1 de julio.

Equipo de trabajo

En cuanto al equipo de trabajo, unas 233 personas trabajarán en la campaña de la Renta 2023. “Este año se ha reforzado el equipo con 33 personas más a fin de poder atender cualquier duda de nuestros y nuestras contribuyentes y en especial de aquellos colectivos como las y los pensionistas afectados por la sentencia del Tribunal Supremo”, ha afirmado Yolanda Domínguez, subdirectora de Gestión Tributaria en la presentación de hoy. En este sentido, ha realizado un balance de la campaña de la Renta de 2022 apuntando que en total el año pasado se recibieron 67.250 llamadas de teléfono para modificar propuestas o realizar consultas complejas; todas, a excepción de 173 llamadas fueron respondidas a la primera. Así, los datos aportados muestran que a diario se atendió una media de 1.102 llamadas.

En lo que se refiere al plazo de devolución de las propuestas y declaraciones mecanizadas éstas se realizaron en una media de 1,43 días (218.126 declaraciones) y, en el caso de las declaraciones presentadas por internet, el 99,4% se devolvieron en un plazo de 10 días. La respuesta por parte de Hacienda en lo que respecta a la atención recibida en la campaña de la Renta 2022 fue valorada con un 8,8 sobre 10 y, en este sentido, Domínguez ha trasladado su satisfacción ante la calificación recibida.

En su intervención la subdirectora de Gestión Tributaria ha puesto en valor la labor que realiza todo el equipo de trabajo que “ante cualquier reto que se presenta es capaz de responder con agilidad”, destacando así “el trabajo que se está realizando estas semanas en lo que respecta al cálculo de las pensiones de los mutualistas”. Finalmente, espera continuar proporcionando un servicio de calidad en la campaña de la Renta 2023 que comienza ahora y, al igual que han hecho Perona y Yarza, ha animado a la ciudadanía a utilizar la plataforma Zergabidea para realizar su declaración de una manera ágil, intuitiva y cómoda.